



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Complementa Decreto que Aprueba contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Plaza O'Higgins N°15, de la ciudad de Vallenar, Tercera Región, entre "INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA", e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

VALLENAR, 07 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 01301 /

VISTOS:

1. Contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Plaza O'Higgins N°15, de la ciudad de Vallenar, Tercera Región, entre "INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA", e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
2. Decreto Exento N°1036 de fecha 13 de abril del 2021. que Aprueba contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Plaza O'Higgins N°15, de la ciudad de Vallenar, Tercera Región, entre "INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA", e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
3. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Certificado N°936 de fecha 7 de mayo de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de complementar Decreto que aprueba contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Plaza O'Higgins N°15, de la ciudad de Vallenar, Tercera Región, entre "INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA", e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, para que continúe funcionando el Juzgado de Policía Local de Vallenar, señalando para estos efectos que existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a Certificado N°936 de fecha 7 de mayo de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA** siguiente modificación que **COMPLEMENTA** el Decreto Exento N°1036 de fecha 13 de abril del 2021 añadiéndose que se tenga a la vista Certificado de disponibilidad presupuestaria N°936 de fecha 7 de mayo de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, señalando además que el gasto asociado a dicho contrato será imputado a la cuenta 215-22-09-002-000 "Arriendo de Edificios" área de Gestión 1-22-22 del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**GONZALO CORTES RAMIREZ
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD .
DE VALLENAR.**

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
 - DOM
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección Jurídica.
 - Dirección de Control Interno.
 - Arch. Of. De Partes. /
- GCR/MPG/JVA/gyr.

12 MAY 2021

RECEPCIÓN
12 MAYO 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

[Faint, illegible handwritten signatures and markings]